

GESTIÓN Y USO DE CABINAS DE ESTUDIO

Escuela Municipal de Música Dionisio Aguado
Fuenlabrada

Una gestión común para todos los usuarios

Las cabinas de estudio son un recurso destinado a facilitar la práctica musical del alumnado. Su utilización estará siempre condicionada a la disponibilidad y a las necesidades docentes y organizativas del centro.

USUARIOS	Uso exclusivo para usuarios del servicio.
HORARIO	De 15:30 a 21:30 horas, según disponibilidad.
TIEMPO MÁXIMO	1 hora diaria por alumno. El uso de distintas cabinas no permite superar este límite.

Solicitud y acceso

Para utilizar una cabina es imprescindible pasar previamente por Conserjería.

- Entregar el carné antes de acceder.
- Si la utilizan varias personas, se entregarán los carnés de todos los usuarios.
- Los carnés permanecerán en Conserjería durante todo el uso.
- Al finalizar se comunicará la salida y se recogerán los carnés.
- Máximo 3 alumnos simultáneamente por cabina.

MÁXIMO 3

El límite de tres alumnos por cabina se aplicará en todos los casos.

Reservas y operativa

Las cabinas podrán reservarse con una antelación máxima de una semana, siempre que exista disponibilidad.

15 MINUTOS

Si transcurren 15 minutos desde el inicio de la reserva y ninguno de los usuarios se ha presentado en Conserjería, la reserva quedará liberada y podrá asignarse a otro alumno.

Criterios para evitar conflictos

- La actividad docente y las necesidades organizativas tendrán prioridad sobre las reservas.
- La reserva solo garantiza el uso durante la franja asignada y no genera derecho permanente sobre la cabina.
- No podrán acumularse reservas para superar una hora diaria por alumno.
- Si se termina antes, se comunicará a Conserjería para liberar la cabina.
- Ante coincidencias se aplicará el orden que conste en el registro de reservas.
- Las situaciones no contempladas se consultarán con Secretaría o Dirección antes de autorizar el uso.

Cabinas disponibles

CABINA	USO
302	Batería
303	Percusión
310	Estudio
311	Estudio
312	Estudio
313	Estudio
314	Estudio
315	Estudio

La asignación se realizará desde Conserjería atendiendo a la especialidad, disponibilidad y necesidades de utilización.

Registro obligatorio

Todo uso deberá quedar registrado por Conserjería en el documento compartido con la Secretaría de la Escuela.

El registro recogerá, al menos:

- Fecha.
- Hora de inicio y finalización.
- Cabina asignada.
- Nombre del alumno o alumnos.
- Entrega de carné o carnés.
- Reserva previa, cuando exista.
- Cualquier incidencia relevante.

IMPORTANTE

No se entregará ninguna cabina sin realizar el registro y sin depositar previamente el carné o carnés.

Finalización e incidencias

Al finalizar, los usuarios deberán abandonar la cabina, dejarla ordenada, devolver el material a su ubicación y comunicar cualquier incidencia o desperfecto.

Conserjería

- Comprobará la finalización del turno y devolverá los carnés.
- Registrará las incidencias cuando proceda.
- No prolongará una reserva si afecta al siguiente turno o supera el máximo diario.
- Comunicará a Secretaría o Dirección cualquier uso inadecuado, desperfecto o incumplimiento reiterado.

CRITERIO GENERAL

En caso de duda, se consultará con Secretaría o Dirección antes de autorizar una excepción o uso no previsto.

Cabinas · de un vistazo

USUARIOS:	Solo usuarios del servicio.
HORARIO:	15:30 - 21:30 h.
MÁXIMO DIARIO:	1 hora por alumno.
RESERVA:	Hasta una semana, según disponibilidad.
CORTESÍA:	15 minutos; después la reserva queda liberada.
ACCESO:	Siempre pasando antes por Conserjería.
CARNÉS:	Se depositan los de todas las personas usuarias.
AFORO:	Máximo 3 alumnos por cabina.
REGISTRO:	Obligatorio en el documento compartido con Secretaría.
PRIORIDAD:	Clases y necesidades docentes u organizativas prevalecen.
CABINAS:	302 Batería · 303 Percusión · 310 · 311 · 312 · 313 · 314 · 315.